C) Examen crítico de material didáctico y de su posible utilización en las diversas áreas y ciclos de EGB.

D) Estudio, comentario y crítica de los diversos sistemas de organización y aprovechamiento del espacio escolar.

E) Provertos de utilización del cada como escolar.

E) Proyectos de utilización del medio ambiente, según las características propias de la localidad.

F) Elaboración y estructuración de unidades didácticas globalizadas y desarrollo práctico por los opositores de algunos aspectos de las mismas.

G) Organización de juegos infantiles y de actividades juveniles de tiempo libre.

ANEXO V

Temario de lengua catalana

Concepto de fonema, sonido y letra. Los fonemas vocálicos y consonánticos. Las letras: vocales y consonantes. División de las palabras en sílabas, diptongos y dígrafos. Sílabas tónicas y átonas.
 Ortografía de las consonantes:

Uso de la «b» y la «v». Uso de la «b» y la «p» a final de sílaba. Uso de la «d» y de la «t» a final de sílaba. La «r» final. Uso de la «d» y de la «t» a final de sílaba. La «r» final. Uso de la «k», «g», «c» y «gu». El signo gráfico «h». Los sonidos de la «s». Uso de la «g» y la «j». Uso de la «g» y «tx». Uso de la «ll». La «m» y la «n» a final de sílaba. Uso del dígrafo «ny». Uso de «x» y «ix».

3. Ortografía de las vocales:

Normas de escritura del sonido de vocal neutra. La representación gráfica del sonido de «u» en sílabas débiles.

4. Acentuación:

Uso de la diéresis. Las normas del acento gráfico. Acento grave y acento agudo. Acentuación de los monosilabos. Uso del apóstrofe. Uso del guión.

5. La flexión:

Las formas del plural. La formación del femenino.

El nombre y sus determinantes:

El género de los substantivos. Adjetivos calificativos de una y dos terminaciones. La contracción del artículo. El artículo denominado neutro. Los adjetivos numerales. Los adjetivos cuantitativos.

Los pronombres:

· Los pronombres débiles. Pronombres personales, demostrativos, posesivos, cuantitativos e indefinidos.

a. El verbo:

La conjugación regular. Tiempos simples, compuestos y perifrásticos. La conjugación irregular: Verbos de irregularidad especial: «anar», «dir», «ser», «estar», «fer», «poder», «saber» y voler».

9. La preposición:

Uso de las preposiciones «a» y «en». Uso de las preposiciones «en» y «amb». Uso de las preposiciones «per» y «per &».

10. Aspectos sintácticos:

La construcción de obligación «haver de». La construcción «com que». Los valores afirmativos y negativos de «ningú», «res», «cap», «mai», «gens», «enlloc», «tampoc» y «ni».

Los barbarismos que afectan el vocabulario básico. Otros barbarismos. Polisemia. Derivación.

Temario de cultura catalana

Situación forma y extensión de Cataluña. Estructura geológica. Unidades de relieve: Pirineos, pre-Pirineos, sierras litorales y depresión central.
 Red hidrográfica de Cataluña. Estudio de las vertientes:

Características del curso de los ríos y aprovechamiento de éstos.

3. Las comarcas naturales de Cataluña. Situación y características físicas, humanas y económicas.

4. Los Pirineos, cuna de Cataluña. La unión de Cataluña y Aragón. Consecuencias de este hecho histórico.

5. La Guerra de Sucesión en el contexto europeo. El bostoco de Nueva Planta y su relación con las transformaciones sociales y económicas de la época.

6. La Mancomunidad de Cataluña y la obra de gobierno de Reporcusiones en la vida polica y cultural

catalana.

catalana.

7. La prosa catalana de los siglos XIV y XV. Las «Quatre Grans Cròniques» y la novela «Tirant lo Blanc».

8. El movimiento de «La Renaixença». La Oda de Bonaventura Carles Aribau. El romanticismo literario. Restauración de los «Jocs Florals». Jacint Verdaguer y Angel Guimerà.

9. La arquitectura, escultura y pintura modernista en Cataluña entre los siglos XIX y XX.

10. La Literatura catalana a partir del año 1940. Estudio de la obra literaria de J. V. Foix, Manuel de Pedrolo y Mercè Rodoreda. doreda.

La Institución catalana de Gobierno: La Generalidad en

12. La obra escolar del Ayuntamiento de Barcelona en el primer tercio del siglo XX. El presupuesto extraordinario de cultura del año 1908. Las construcciones escolares, la renovación pedagógica y las colonias escolares.

PRINCIPADO DE ASTURIAS

8476

RESOLUCION de 8 de marzo de 1984, de la Con-sejeria de Industria y Comercio, por la que se fijan fechas para el levantamiento de actas previas para la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por el plan de electrificación rural para 1983.

Expediente de expropiación e imposición de servidumbre de paso de corriente eléctrica que se incoa en esta Consejería para la ocupación de los bienes y derechos afectados por el tendido de la línea eléctrica a 20 KV «Nires-Villabona» para suministro a los pueblos de Villabona y Busmartín, en el término municipal de Tineo, y cuyo proyecto fue aprobado y declarado de utilidad pública en concreto por resolución de la Consejería de Industria y Comercio de fecha 19 de septiembre de 1983, incluida en los planes provinciales de electrificación rural, por lo que le es de aplicación lo dispuesto en el artículo único del Real Decreto 3711/1982, de 15 de diciembre, que lleva implicita la necesidad de los terrenos afectados y la urgencia de dicha expropiación.

Expediente: A. T. 3.816 U.O.

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el número 6 del artículo 31 del Reglamento de la Ley 10/1986, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619/1986, de 20 de octubre, se hace saber a todos los afectados por la construcción de la instalación eléctrica de referencia, que el día 31 de mayo, a las once treinta horas, se dará comienzo al levantamiento de actas previas para la ocupación e imposición de servidumbre sobre los predios afectados, acto al que comparecerán la representación de la Administración exproplante, de la Empresa beneficiaria, del propietario y cuantas personas se consideren implicadas en la misma.

A continuación se fija la relación de interesados y sus bie-En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 52 de la Ley

sideren implicadas en la misma.

A continuación se fija la relación de interesados y sus bienes afectados con los que el peticionario no ha podido llegar a un acuerdo amistoso para su adquisición e indemnización. Finca número 4.—Denominación: Bajo casa. Cultivo: Prado. Situación: Nieres. Vuelo de la línea: 170 metros. Ancho afectado: 10 metros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 1.440 metros cuadrados. Apoyo número 3. Superficie afectada por el apoyo: 1,44 metros cuadrados.

Propietario: Don Vidal Feito Rubio. Domicilio: Nieres (Tineo).

Finca número 10.—Denominación: El Caleyo. Cultivo: Pra-do. Situación: Nieres. Vuelo de la línea: 60 metros. Separa-ción entre fases extremas: 3,5 metros. Ancho afectado: 10 me-tros. Superficie total afectada por el vuelo de la línea: 590 metros cuadrados.

Oviedo, 8 de marzo de 1984.-El Jefe del Servicio (ilegible).